INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023. Al Despacho el proceso ordinario laboral N° **2021–281**, de **VICMA SORAYA ESPITIA FLORES** contra la **CORPORACION NUESTRA IPS**, informando que la hora indicada en el auto anterior (Arch.02), fue publicada en el Micrositio de la página web de la Rama Judicial y en el Aplicativo Siglo XI en una hora diferente a la señalada, por lo que se hace necesario aclarar el auto.

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se procede a resolver:

En auto proferido el pasado 17 de noviembre de 2023 (Arch.02), se citó a las partes a la continuación de la audiencia del artículo 80 del C. P. T. S. S. dentro del presente proceso ordinario N° 2021-0281, para el día lunes Once (11) de diciembre del año 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a. m.); sin embargo, en el auto publicado en el Micrositio de la página web de la Rama Judicial y en el Aplicativo Siglo XI, se señaló, por error, que la hora de la audiencia es las 2:30 de la tarde.

En consecuencia, se necesario aclarar el auto, citando a la audiencia a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.).** del próximo lunes once (11) de diciembre del año 2023, oportunidad en la cual se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 201 de fecha 07/12/2023

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA